



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).**

**C E R T I F I C O :** Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **once de mayo de dos mil diecisiete**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

**PUNTO 11º.1 (74/2017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2017, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, Nº EXPTE. 017/2017/TC/001”. APROBACIÓN PROVISIONAL.**

...../.....

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda Pública, la Corporación por veinticuatro votos a favor y una abstención (Sra. Rojas Vallejo, del Grupo Municipal Partido Andalucista, por encontrarse ausente en el momento de la votación, de conformidad con el art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **ACUERDA:**

**PRIMERO: Aprobar** la de modificación 017/2017/TC/001 del Presupuesto 2017, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS** entre aplicaciones presupuestarias con diferente nivel de vinculación jurídica, de acuerdo con el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS**

	DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1	O41 1621 22716	RECOGIDA DE RESIDUOS	1.037.320,00 €
2	O41 9200 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	7.000,00 €
3	O43 3370 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS TRAJANO	15.000,00 €
	O43 3420 22610	GASTOS DIVERSOS PISCINA TRAJANO	2.000,00 €
	O43 9244 21000	C.INFRAESTRUCTURAS Y B.NATURALES TRAJANO	10.000,00 €
4	O44 3370 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GUADALEMA	13.000,00 €
	O44 3420 22610	GASTOS DIVERSOS PISCINA GUADALEMA	2.000,00 €
	O44 9242 21000	C.INFRAESTRUCTURAS Y B.NATURALES GUADALEMA	5.000,00 €
5	O45 3370 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PINZÓN	13.000,00 €
	O45 3420 22610	GASTOS DIVERSOS PISCINA PINZÓN	2.000,00 €
	O45 9243 21000	C.INFRAESTRUCTURAS Y B.NATURALES PINZÓN	9.000,00 €

Código Seguro de verificación: jVezi9Ij/HQtkAPJLM6gyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



jVezi9Ij/HQtkAPJLM6gyg==

6	H23 3400 22103	COMBUSTIBLE DEPORTE	20.000,00 €
			<b>TOTAL 1.135.320,00 €</b>

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS**

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
1	O41 1630 22715 LIMPIEZA VIARIA	1.037.320,00 €
2	O41 3200 22700 LIMPIEZA COLEGIOS	7.000,00 €
3	O43 3380 22609 FESTEJOS POPULARES TRAJANO	27.000,00 €
4	O44 3380 22609 FESTEJOS POPULARES GUADALEMA DE LOS QUINTERO	20.000,00 €
5	O45 3380 22609 FESTEJOS POPULARES PINZÓN	24.000,00 €
6	H23 3421 21200 CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.135.320,00 €</b>

La tramitación de esta Modificación se justifica en la necesidad de dotar a las aplicaciones presupuestarias con transferencias positivas arriba referidas, de crédito suficiente para el funcionamiento normal de los servicios públicos afectados, sin que los demás sufran menoscabo. Estas modificaciones no afectan a la estabilidad presupuestaria.

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de continuar la tramitación del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: jVezi9Ij/HQtkAPJLM6gyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



jVezi9Ij/HQtkAPJLM6gyg==



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).**

**C E R T I F I C O :** Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Ordinaria**, celebrada el día **catorce de septiembre de dos mil diecisiete**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

**PUNTO 4º.2 (144/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2017, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N° EXPTE. 037/2017/TC/009”. APROBACIÓN PROVISIONAL.**

-----//-----

Analizada la Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Transparencia, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO: Aprobar** la de modificación 037/2017/TC/009 del Presupuesto 2017, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS** entre aplicaciones presupuestarias con diferente nivel de vinculación jurídica, de acuerdo con el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS**

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 O44 3370 22609	ACTIVIDADES CULTURALES GUADALEMA	5.000,00
H23 3400 48902	SUBVENCIÓN A DEPORTISTAS DE ÉLITE	6.000,00
2 S61 3110 22602	CAMPAÑAS DE SALUD PÚBLICA	5.000,00
S61 3110 22798	PLAN DE SALUD PÚBLICA	3.000,00
3 H23 3400 22103	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>29.000,00</b>

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS**

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
1 O44 3380 22609	FESTEJOS GUADALEMA	5.000,00
2 G12 9200 22759	CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS MUNICIPALES	7.000,00
I51 9200 22000	MATERIAL DE OFICINA	7.000,00
3 O42 9200 22103	COMBUSTIBLE EDIFICIOS MUNICIPALES	6.100,00
H23 9200 22103	COMBUSTIBLE CEMENTERIO	3.900,00
<b>TOTAL</b>		<b>29.000,00 €</b>

Código Seguro de verificación: gNm11+VXGBKJkGIDTB3vWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



gNm11+VXGBKJkGIDTB3vWg==

La tramitación de esta Modificación se justifica en la necesidad de dotar a las aplicaciones presupuestarias con transferencias positivas arriba referidas, de crédito suficiente para el funcionamiento normal de los servicios públicos afectados, sin que los demás sufran menoscabo. Estas modificaciones no afectan a la estabilidad presupuestaria.

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: gNm11+VXGBKJkGIDTB3vWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



gNm11+VXGBKJkGIDTB3vWg==



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).**

**CERTIFICADO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el día tres de octubre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

**PUNTO 5º (149/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2017, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, Nº EXPTE. 047/2017/TC/014”. APROBACIÓN.**

-----//-----

Analizada la Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Corporación por doce votos a favor y nueve votos en contra (Sres/as. Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Rojas Vallejo y Méndez Lara, del Grupo Municipal Andalucista y Fuentes Fernández y Torres Delgado, del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA:**

**PRIMERO: Aprobar** la de modificación 047/2017/TC/014 del Presupuesto 2017, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS** entre aplicaciones presupuestarias con diferente nivel de vinculación jurídica, de acuerdo con el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS**

	DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1	<b>S61 3110 22740</b>	ELABORACIÓN CENSO CANINO	<b>4.000,00 €</b>
	<b>S61 3110 22798</b>	PLAN DE SALUD PÚBLICA	<b>5.000,00 €</b>
	<b>S62 3200 22609</b>	PROGRAMAS EDUCATIVOS	<b>59.000,00 €</b>
	<b>S62 3270 22678</b>	JÓVENES EN IGUALDAD	<b>2.000,00 €</b>
2	<b>O43 9244 21005</b>	MANTENIMIENTO URBANO Y ZONAS VERDES TRAJANO	<b>20.000,00 €</b>
3	<b>O44 9242 21005</b>	MANTENIMIENTO URBANO Y ZONAS VERDES GUADALEMA	<b>8.220,00 €</b>
4	<b>O45 9243 21005</b>	MANTENIMIENTO URBANO Y ZONAS VERDES PINZÓN	<b>6.000,00 €</b>
	<b>O45 3370 22609</b>	ACTIVIDADES CULTURALES PINZÓN	<b>2.500,00 €</b>
5	<b>U81 1510 22706</b>	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REV. PLAN ESPECIAL	<b>20.000,00 €</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>126.720,00 €</b>

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS**

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
------------	----------	---------

Código Seguro de verificación:Tw3ry+W3TdQ81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



Tw3ry+W3TdQ81sWTqjSUVw==

1	A02 9430 46800	TRANSFERENCIA E.L.A.EL PALMAR	70.000,00 €
2	O43 3380 22609	FESTEJOS TRAJANO	6.000,00 €
	O43 9244 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TRAJANO	14.000,00 €
3	O44 3380 22609	FESTEJOS GUADALEMA	3.220,00 €
	O44 9242 22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GUADALEMA	5.000,00 €
4	O45 3380 22609	FESTEJOS PINZÓN	8.500,00 €
5	G12 9200 22720	SEGURIDAD EDIFICIOS AJENOS CASA CONSISTORIAL	20.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>126.720,00 €</b>

La tramitación de esta Modificación se justifica en la necesidad de dotar a las aplicaciones presupuestarias con transferencias positivas arriba referidas, de crédito suficiente para el funcionamiento normal de los servicios públicos afectados, sin que los demás sufran menoscabo. Estas modificaciones no afectan a la estabilidad presupuestaria.

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Tw3xy+W3TdQ81sWTqjSUVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	04/10/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



Tw3xy+W3TdQ81sWTqjSUVw==